



FECHA:	08 de marzo de 2023
---------------	------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2022-00274-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
DEMANDANTE	Banco de Occidente S.A.
DEMANDADO	Chalito Walters Martínez

INFORME	
Doy cuenta a Usted, señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha ocho (08) de febrero de 2023 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor del ejecutante Banco de Occidente S.A., atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:	
LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO¹	\$2.165.396
TOTAL	\$2.165.396
Son: DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$2.165.396)	
De otra parte, le informo que se encuentra vencido el traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante el trece (13) de febrero de la cursante anualidad, lapso durante el cual el extremo pasivo guardó silencio.	

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria

¹ Auto de fecha 08 de febrero de 2023

Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1ac776e804a88bb33ca15cbf5ff1ae1f076f56df6814772733dc55c9a61e362**

Documento generado en 08/03/2023 05:14:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>